



ACTA DE LA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2022

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, habiendo delegado al señor Vicealcalde René Manuel Constante Navarro, vicealcalde del GADM Olmedo elegido mediante resolución de concejo 083-CMO-2022, para que presida la misma. La concejala Lourdes Guerrero ha delegado a su alterno el concejal Bravo Mieles Vicente Eduardo quien lo representara el día de hoy para esta presente sesión, pedido que lo solicito un día a cargo de vacaciones para hacer actividades adherentes de su persona. Se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Trigesima Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 19 de julio de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y aprobación del informe presentado por la directora financiera municipal en relación a, suplemento de créditos y reducción de créditos, para la séptima reforma al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022. **CUARTO.-** Asuntos Varios. El señor Vicealcalde René Manuel Constante Navarro delegado para presidir la sesión, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente, quien preside la sesión por delegación del señor Alcalde. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. El señor Vicealcalde pone en consideración del Concejo el primer punto. Acto seguido toma la palabra el concejal JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, quien mociona que se modifique el orden del día incrementando el punto para la conformación de la comisión especial de festejo para el vigésimo octavo aniversario de cantonización de Olmedo. Apoya la moción la Concejala Romero SAENZ MARTHA JOSEFINA. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 095-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD MODIFICÓ Y APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 26 DE**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



JULIO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023, CON LA INCORPORACION DEL PUNTO CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL DE FESTEJO PARA EL VIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE OLMEDO. QUEDANDO COMO NUEVO ORDEN DEL DIA EL SIGUIENTE: PRIMERO.-

Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 19 de julio de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y aprobación del informe presentado por la directora financiera municipal en relación a, suplemento de créditos y reducción de créditos, para la séptima reforma al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022. **CUARTO.-** Creación de la comisión de festejo para el vigésimo octavo aniversario de cantonización, del cantón Olmedo –Manabí. **QUINTO.-** Asuntos Varios. A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 19 de julio de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación la concejala MARTHA ROMERO SAÉNZ, toma la palabra: señor Vicealcalde encargado, compañeros concejales, compañeras concejales, señorita abogada, directora financiera que nos acompaña en esta mañana importante de sesión de concejo una vez revisada la acta mociono la aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 19 de julio de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción la concejala INÉS GUERRERO GUERRERO. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, EN BLANCO (POR NO ENCONTRARME PRESENTE EN LA SESIÓN ANTERIOR). GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, proponente, a favor. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor.** Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 096-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

El señor Vicealcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO. -** Conocimiento, análisis y aprobación del informe presentado por la directora financiera municipal en relación a, suplemento de créditos y reducción de créditos, para la séptima reforma al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022. . A continuación, la Directora Financiera, la Ing. GABRIELA BAQUE, toma la palabra: Buenas tardes señor alcalde encargado, señores concejales, señorita secretaria de conformidad a la documentación que tiene en sus manos de acuerdo al memorándum N° 475-DF-GMBS-GADMO-2022 de fecha 22 de Julio del 2022 se elevó al alcalde como máxima autoridad el siguiente informe el cual voy a proceder a dar lectura: Conforme lo establece el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en su capítulo VII del título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255, “una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito. (...)”. En este sentido la dirección financiera del gobierno autónomo



Calle Ufplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



descentralizado del cantón Olmedo, en función de lo establecido en el Art. 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y lineamientos de la administración pone a consideración los informes respecto a la elaboración de la reforma del presupuesto 2022 y del acuerdo N° 0033 publicado en el segundo suplemento N°77 del registro oficial de fecha 6 de junio del 2022. De acuerdo al informe presupuestario presentado mediante memorando N° 070-JFM-AP-GADMO-2022 suscrito por la Eco. Jenny Farfán – Analista de Presupuestos, en concordancia con la distribución establecida por el ministerio de finanzas en los registros oficiales mencionados, se concluye que el monto que se ha incrementado en el año 2022 por el concepto de modelo de equidad territorial es de \$294.280,92 (doscientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta dólares con 92/100), que corresponden a un porcentaje del incremento mensual de la alícuota de 13,22% mensual en el año 2022 aproximadamente en relación a los ingresos proyectados. Con fecha lunes 18 de junio del 2022, el ministerio de finanzas acredita a la cuenta del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Olmedo, el valor de 33.372,80 (treinta y tres mil trescientos setenta y dos dólares con 80/100), que corresponden a cuentas por pagar años anteriores por competencia de patrimonio cultural del 2019. Además en el informe presentado por la analista de presupuesto hace referencia también a que de acuerdo al análisis del comportamiento de ingresos, existe un incremento en los impuestos prediales tanto urbano como rustico, alcabalas, activos fijos, agua potable, línea de fábrica, permisos de construcción, servicio de alcantarillado entre otros; y del presupuesto general del estado por la competencia de tránsito, lo cual asciende a la cantidad de \$75.403,48 (setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho dólares con 48/100) Luego del análisis que se realizó con las diferentes áreas municipales se pudo establecer las necesidades prioritarias que se prevén ejecutar mediante este suplemento, las cuales se plasman en los informes GADMO-DPYOP-MASL-2022-422 emitido por el director de desarrollo social y comunicación mediante memorando N° 022-HOM-A1-GADM-OLMEDO-2022 y 203-HOM-A1-GADMO-OLMEDO-2022 de fecha 20 de julio, los cuales mediante memorando N° 0473-FFAS-A-GADMO-2022, 0474-FFAS-A-GADMO-2022 y 0475-FFAS-A-GADMO-2022 de fecha 20 de julio, el señor alcalde dispone incluir en la reforma para incrementar estos rubros previa aprobación del concejo municipal. Una vez realizado el proyecto de reforma de suplementos de ingresos y gastos, adjunto los informes presentados por las áreas requirentes, en las cuales se han considerados las necesidades prioritarias y de importancia para ser incluidas en esta reforma a fin de cumplir con los planes y proyectos de la Administración Municipal. Lo que pongo a su conocimiento, con la finalidad de que se ponga a consideración del órgano legislativo de conformidad a lo establecido en el Art. 260 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización. En este sentido, si bien les explicaba si ustedes se fijan en la página 3 del informe de la economista Jenny Farfán hay un cuadro que dice suplementos de créditos de ingresos, en este cuadro de acuerdo al informe que yo presento les he dividido en tres ítems, primero hace referencia al valor de 294.280,92, este valor de aquí de acuerdo a los registros oficiales que tienen en la parte de atrás, el gobierno en la fecha de febrero incremento un porcentaje a todos los gobiernos autónomos por el concepto de modelo de equidad territorial, hoy por hoy nosotros



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



estamos recibiendo o se había presupuestado recibir 165.000 dólares que fue un valor más o menos presupuestado y hoy por hoy estamos recibiendo mensualmente 187.000 a partir del mes de junio, es decir se reciben mensualmente un aproximado de 16.000 dólares más, en ese sentido que corresponde a un porcentaje estimado como les indico aquí de 13.22 de acuerdo a los registros oficiales se debe hacer el suplemento de crédito en este cuadro que yo les indicaba esta la sumatoria de los tres ítems, uno que el aumento por concepto de equidad territorial, el otro es porque el ministerio de fianzas el día lunes pasado acreditó 280.92 que corresponden al modelo de equidad territorial es lo que dice 30% de transferencia de modelo de equidad y 70% de asignaciones de modelo de equidad, hay están 203.000 y lo que dice 30% están los 88.000, esa sumatoria da 294.280.92, la semana pasada transfirieron por concepto de la competencia por patrimonio cultural 33.372.80 se encuentra en el cuadro los 33.000 que es la antepenúltima fila y el resto que son la sumatoria de 75.430,48 es un análisis que la economista hizo para el incremento que se ha visto hasta ahora junio porque el año pasado incrementaron la base imponible de los impuestos prediales entonces eso no está presupuestado, se ingresó más o menos a hasta octubre los ingresos estimativos entonces de acuerdo al comportamiento de los egreso se ha tenido mayor ingreso de lo previsto, entonces lo demás son en estos rubros que se ha visto mayor ingreso y de la competencia de tránsito la economista también incluyo el valor de 30.000 que se ha recibido más de lo previsto, eso da una sumatoria de 403.084,20, ahora de acuerdo a la reunión que se tuvo con las diferentes áreas de aquí el municipio en el cuadro de la página 5 hay vamos a ver el suplemento de gastos que se va a cubrir en este suplemento de ingresos, entonces allí se concluyó de acuerdo a los informes que tienen quien se va cubrir materiales de oficina que son con 1000 dólares, materiales de aseo 500 dólares se va incluir más a estas partidas materiales de impresión, fotografías 1000 dólares, difusión, información y publicidad 6000 dólares, estos 33.372,80 es exactamente el mismo valor que acreditaron como modelo de patrimonio cultural este valor tiene que ser distribuido exactamente para la misma competencia puede ser disfunción o algo que tenga que ver con patrimonio y cultura, entonces por eso va directamente a espectáculos a este caso de acuerdo al informe de don Olmedo Ortiz ellos tiene un proyecto para espectáculos culturales y sociales que justamente coinciden con el mes de la interculturalidad del cantón Olmedo, también con esos valores se va a incrementar la partida de telecomunicaciones por 2000 dólares, energía eléctrica por 3603,83, instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos por 6656,50, combustible lubricante partida que ya la teníamos por agotarse por valor de 25.000 dólares, insumos de materiales y suministros para construcción y electricidad 33.000, construcción de cubiertas metálicas para canchas de uso múltiple 58.260 dólares construcción de monumento patrimonial del museo son 2000 que habían quedado como una remanecía que debíamos haberlo presupuestado pero se lo dejó pasar por alto, el mejoramiento vial urbano 7000 dólares, la obra de drenaje del cantón, ducto cajones 53000 dólares, regeneración urbana, soterramiento eléctrico en las calles 9 de julio, Ulpiano Páez 51.294,13, esto corresponde a un contrato complementario que prevé 51294, trabajo y transporte granular en la vía Villegas abajo Chicompe, este contrato inicialmente era de 212.588,44 pero nosotros el año pasado solamente teníamos presupuestado 269.683



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



teníamos pendiente por presupuestar para que quede todo el valor en cuentas por pagar teníamos pendiente presupuestar 42.834,86 lo que ahora le presupuestado, mantenimiento y adecuación del parque central de Olmedo 7000 dólares, devolución de fondos al GAD Municipal de Manabí que es también de ese contrato de Villegas Chicompe que ellos transfirieron con IVA y ese es el valor del IVA 31.245,62, convenio GAD provincial de Manabí para rehabilitación se incluyeron 40000 vale recalcar que este convenio inicialmente se lo había presupuestado con un crédito al BDE, ese crédito no se lo realizo, entonces hoy por hoy el convenio está firmado, entonces hay que cubrir la contraparte del convenio con dinero del municipio ya que nunca se hizo crédito, entonces para este año se prevé cancelar 40000 dólares, que ya se canceló una planilla y lo otro son intereses que se han incrementado que son 225.04 centavos y 519.22 centavos, entonces eso es básicamente el suplemento de ingreso y lo que se prevé gastar en base a los lineamiento y requerimientos que han hecho las áreas, así mismo en la parte de atrás están los pedidos en este caso de las dos áreas que van hacer uso de este suplemento es lo que les puedo informar. Vale recalcar que con este presupuesto ya se termina hasta toda la administración porque es hasta mayo del 2023 entonces lo recomendable es que sea analizado para que todo el gasto de inversión pueda cubrirse con este suplemento. Toma la palabra la concejala GUERRERO GUERRERO INES: Bueno yo por mi parte de acuerdo a su informe que ha presentado y como usted lo dijo han sido las necesidades presentadas por cada una de las áreas y tomando en cuenta esto que es algo para cubrir las necesidades entonces no tengo ningún problema. Toma la palabra el señor vicealcalde ENCARGADO CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL: en los ductos cajones que está presupuestado 58.260, pero si también está en concejo provincial que nos apoye con los ductos cajones y si nos toca una contraparte que ya sea menos de esto. Toma la palabra la concejala ROMERO SANEZ MARTHA JOSEFINA: bueno yo estoy contenta porque no tenía conocimiento de que ya el gobierno central ha asignado otro recurso, realmente como cantón siempre he dicho que somos ricos en ayudar pero que los recursos y las asignaciones del gobierno central no nos permiten cubrir todas las necesidades, entonces de una u otra manera se hacen las cosas pero de igual pero nos va a permitir ir complementando todas las necesidades que la mayoría de comunidades ha venido presentando, yo tengo una inquietud, si todo esto que se nos ha presentado ¿va a la par con el PDYOT? Porque recordemos que de una u otra manera tenemos que ir a la par con el plan operativo anual ya que son dos cosas que tiene que ir de la mano, una de las observaciones que puedo manifestar por ejemplo nos indican el mejoramiento de las canchas de uso múltiple en las comunidades estero chico, don pablo, boquerón y el Guasmo entre otras, ¿Cuáles son los mejoramientos que se van a realizar? Y también dicen de las cubiertas metálicas hay algunos con permiso estoy consciente de esa situación que se nos especifique cuales son las unidades educativas o las canchas que van a quedar con esta estructura metálica ya que de una u otra manera estamos fomentando a la cultura de la práctica del deporte que hoy por hoy hombre y mujeres, niños y adolescentes de nuestro cantón practican este deporte y porque no decirlo adultos mayores y personas con discapacidad en conclusión toda la población olmedense se beneficia de una u otra manera de esta prácticas deportivas porque no estar de acuerdo y coincido con lo que se está realizando



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



aquí y dejar en mejores condiciones estas canchas deportivas, esas serían las observaciones que yo tenía incluidas las del mejoramiento vial. Toma la palabra el señor vicealcalde ENCARGADO CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL: contestando a la pregunta según lo hablado con el señor alcalde que este esto ya avanzado antes del desfile hasta la cancha, y sobre las cubiertas el compromiso del alcalde tiene con la clemencia y las dos escuelas del centro, pero de allí no se puede especificar por el convenio ya que mientras no este hecho el convenio no se puede especificar. Toma la palabra la Directora Financiera, la Ing. GABRIELA BAQUE: Es importante lo que dice la concejala en realidad lo que es administración pública y lo que es básicamente municipio todo tiene que ir programado no puede ser en realidad nada improvisado tiene que ir en lineamiento con el PDYOT y por ende por el POA ya que este lo deben administrar cada una de las áreas, en este caso por eso fue que se les informo a las áreas y yo entiendo que si la dirección e administración y obras públicas envió un requerimiento es porque ellos es porque ellos deben tener en dentro de su programa de ejecución esas obras. Obviamente hay un lineamiento con el PDYOT y una vez en caso de que ustedes aprueben ya deben hacer la reforma del POA y nosotros acá la reforma del presupuesto, pero si es importante planificar por cuestiones de equilibrios presupuestarios ya que no es sano hacer muchas reformas, es como lo que paso con el convenio de la ejecución de la vía que inicialmente se presupuestó cuando lo aprobó con un crédito, ese crédito nunca se dio y hoy por hoy y el municipio debe estar haciendo traspaso para cubrir, por eso yo como técnica del área no veo recomendable, ya que el presupuesto debe ser ejecutado lo más perfecto posible pero si tratar de cubrir por lo menos un 80% de perfección recordemos que el ministerio de finanzas va evaluando la ejecución del presupuesto, entonces simplemente es una observación practica para ustedes tomen en cuenta y se trate en la media de lo posible. Toma la palabra la concejala GUERRERO GUERRERO INES: justamente el tema del crédito mencionado que no se dio y quedo presupuestado yo era una de las que decía que si lo tenemos presupuestado no se iba luego a cumplir, yo decía estamos haciendo un proyecto o algo que esperamos que llegue. Toma la Directora Financiera, la Ing. GABRIELA BAQUE: yo le hice la consulta al BDE y en este caso nosotros pudimos ver el hecho de que la contraparte, pero antes de que estuvieran ejecutados pero ya una vez que el gobierno comenzó a ejecutarlos y comprometió al municipio los recursos el BDE no da créditos para cubrir deudas si no para espacio de una obra, la cosas que se prevén hacer ya incluso tengo entendió que se ha presentado unos requerimientos al BDE esto ya con tiempo si pueden ir programado y presupuestando al BDE. A continuación el concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, toma la palabra: agradeciendo el informe de la señora Gabriela y gracias por ilustrarnos y creo que sin más que decir mociono que se apruebe el tercer punto, Conocimiento, análisis y aprobación del informe presentado por la directora financiera municipal en relación a, suplemento de créditos y reducción de créditos, para la séptima reforma al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2022.; apoya la moción la concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor **ROMERO SAÉNZ MARTHA**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



JOSEFINA, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 097-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA SÉPTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO PARA EL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA EN RELACIÓN A, SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (403.084,20) Y REDUCCIÓN DE CRÉDITOS (74.632,26), EL MONTO DEL PRESUPUESTO ASCIENDE A 4'538.510,82.** El señor Vicealcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO.-** Creación de la comisión especial de festejo para el vigésimo octavo aniversario de cantonización de Olmedo-Manabí. A continuación el concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, toma la palabra: En vista de que se acerca la cantonización de nuestro cantón valga la redundancia Olmedo y por este mismo concejo Agosto fue declarado como el mes de la interculturalidad, propongo que la comisión sea integrada por el concejo en general con uno de los integrantes que lo presida, yo mociono que sea la compañera Inés Guerrero Guerrero la presidenta de esta comisión; apoya la moción la concejala ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA: Estoy muy de acuerdo con las palabras del concejal Jipson y me parece muy bonito tener una comisión por todos nosotros. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 098-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA COMISIÓN ESPECIAL DE FESTEJO PARA EL VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE OLMEDO. SIENDO INTEGRADA POR LA CONCEJALA INES GUERRERO GUERRERO EN CALIDAD DE PRESIDENTA, CONSTANTE NAVARRO RENE MANUEL, GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, CONCEJALES EN CALIDAD DE MIEMBROS.** El señor Vicealcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día **QUINTO.-** Asuntos Varios. Toma la palabra la concejala ROMERO SANEZ MARTHA JOSEFINA: En la mañana estuvo Cesar, a él hay que realmente reconocerlo ha sido una persona muy persistente, consecuente, ha estado solicitando el mejoramiento de la vía las delicias y creo que nosotros asumimos un compromiso desde el inicio en poder mejorar dicha vía que conecta con la comunidad el Guasmo, él está preocupado porque han dejado el material pero no ha llegado al gallineta incluso el año pasado me decía que dejaron un canal hecho y ese tampoco lo han dejado arreglado él quería saber, en qué fecha y cuando va a solucionarse ese problema si es que hay que hablar con el prefecto o si la dirección de obras públicas puede canalizar y solicitar lo más pronto la maquinaria adecuada para que este arreglada la vía. Toma la palabra el concejal MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL: lo de Cesar estuvo la niveladora pero hubo un tramo de unos 80 m que él dijo que estaban muy húmedos por eso no pudo intervenir la maquina porque no tenía de donde sacar material, se le quedo de ayudar con la gallineta pero cuando hubo el accidente de la niveladora del concejo provincial fue la gallineta del municipio a ayudar a subir la cama baja y tubo un



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



desperfecto hay hubo un atraso con la planificación de Miguel y entonces se ha venido retrasando todo y está construyendo un trabo en estero bravo. Toma la palabra la concejala ROMERO SANEZ MARTHA JOSEFINA: Con la planificación que tiene la prefectura de Manabí porque yo estoy de acuerdo con el criterio emitido porque es verdad no es nuestra competencia, pero si es nuestro deber de poder coordinar y de exigir a la prefectura todo tipo de información que tenga que ver en la intervención de la viabilidad rural creo yo que eso si se puede hacer, si se puede solucionar para que de una u otra manera se concluya este trabajo. En virtud de que no hay más intervenciones en asuntos varios el señor Vicealcalde quien preside la sesión por delegación del señor Alcalde, da por clausurada la sesión del Concejo, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. René Manuel Constante Navarro
VICEALCALDE DE OLMEDO




Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec